

**PERÚ**Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESULTADO DE LA EVALUACION DE LA CONVOCATORIA NRO 1282-2026 DEL SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION REGULAR PIR-05 Y PIR-07 FINANCIADAS POR EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ, EN LA UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE – GRUPO 01

En la presente evaluación solo han sido consideradas las propuestas que fueron remitidas a través del correo electrónico cfasg_propuestas@llamkasunperu.gob.pe desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 11/09/2026, de acuerdo a lo establecido en el cronograma publicado en la página web del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

Para los efectos de determinar qué propuesta se encuentra admitida se procedió a verificar la documentación remitida obteniendo el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS SOLICITADO (ADMITIDO (A) /NO ADMITIDO (A))
01	GAMBOA IDROGO OSCAR GUSTAVO	NO ADMITIDO ¹
02	MOLOCHO HERRERA JOSE ANTONIO	ADMITIDO
03	NECIOSUP GOMEZ LUIS	NO ADMITIDO ²
04	SENMACHE ELIAS EDWARD JOHONNY	ADMITIDO
05	CHUMIOQUE UCEDA KEVIN JOSE	ADMITIDO

Ahora bien, se recibieron cinco (05) propuestas, dos de las cuales no fueron admitidas. Asimismo, se realizó la evaluación de expedientes bajo el principio de valor por dinero y competencia, que rigen las contrataciones públicas, por lo que se tiene el siguiente resultado:

N°	PROVEEDOR	ESTADO
01	MOLOCHO HERRERA JOSE ANTONIO	POSTOR GANADOR

Finalmente, cabe indicar que se realizarán las gestiones administrativas para la emisión y notificación de la Orden de Servicio correspondiente.

ATENTAMENTE,
COORDINACION FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

¹ Propuesta supera el monto programado en el CMN para la contratación. No aplica formula según lo indicado en el numeral XI de los Términos de Referencia.

² No aplica formula según lo indicado en el numeral XI de los Términos de Referencia, convenio 14-0002-PIR-05 corresponde al cuarto entregable y convenio 14-0003-PIR-05 corresponde al tercer entregable.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.

